Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

UA Universidad de Antofagasta

ACTA

En Antofagasta a 26 de Diciembre de 2016, siendo las 9:30 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva de Proyecto Convenio Marco UA ANT1655; Sra. Karla Pacheco Rivas, Jefe de Gabinete de Rectoría de la Universidad de Antofagasta; Pablo Barraza Gaitero, Director de Informática de la Universidad de Antofagasta, con el objeto de resolver la convocatoria de:

- ***01 Profesional experto encargado y administrador del departamento de infraestructura de Red***

Código Procedimiento: CM ANT1655_001

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2016
CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: INSTALACIÓN DE PLAN PLURIANUAL 2016 -2020" CÓDIGO ANT1655

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 16 al 22 de Diciembre de 2016, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Profesional o experto en infraestructura de redes o equivalente.
- Poseer experiencia laboral en instituciones públicas de educación superior de al menos 5 años.
- Poseer experiencia laboral en temáticas relativas a manejo de redes de al menos 10 años.
- Experiencia deseable en gestión de proyectos.

II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.

FACTOR: Estudios, Formación Educacional y Capacitación

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee estudios relacionados al cargo (SI: 50, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia.

FACTOR: Experiencia laboral

SUBFACTOR: Poseer experiencia laboral en instituciones públicas de educación superior de al menos 5 años.

a) Experiencia de 5 o más años (20 ptos.).
b) Experiencia de menos de 5 años (0 ptos.).

SUBFACTOR: Poseer experiencia laboral en temáticas relativas a manejo de redes de al menos 10 años.

a) Posee experiencia laboral en manejo de redes de al menos 10 años (30 ptos.).
b) Posee experiencia laboral en manejo de redes menor a 10 años (0 ptos.).

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.

PONDERACIONES:

La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
Cesar Edgardo Canobra Araya	50	50	100

COMENTARIO:

No se presentan más postulantes al cargo.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CM ANT1655-001 para la contratación de 01 Profesional o Experto que se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2016 "CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: INSTALACIÓN DE PLAN PLURIANUAL 2016 - 2020" CÓDIGO ANT1655. Las personas que se adjudican la convocatoria son:

- **NOMBRE:** Cesar Edgardo Canobra Araya
  RUT: 12.840.865-7

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.	TOTAL FACTOR I	II. Revisión Curricular de experiencia.				TOTAL FACTOR II	TOTAL
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.		Experiencia Laboral					
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.		Poseer experiencia laboral en instituciones públicas de educación superior de al menos 5 años.		Poseer experiencia laboral en temáticas relativas a manejo de redes de al menos 10 años.			
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee estudios relacionados al cargo		Experiencia de 5 o más años	Experiencia de menos de 5 años	Posee experiencia laboral en manejo de redes de al menos 10 años	Posee experiencia laboral en manejo de redes menor a 10		
PUNTAJE MAX	50	50	20	0	30	0	50	100
Nombre Profesionales								
Cesar Edgardo Canobra Araya	50	50	20		30		50	100

Se puso término a la sesión, siendo las 10:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR DE PROYECTO
CHILE

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1655
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
JEFATURA DE GABINETE RECTORIA
CHILE

KARLA PACHECO RIVAS
JEFE DE GABINETE - RECTORÍA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR DE INFORMATICA
CHILE

PABLO BARRAZA GAITERO
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA